



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 22 de julio de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 737/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-0009018-9/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Director General a cargo la Dirección General de Informática y Tecnología, Sr. Jose Luis Branca solicita el pase definitivo del agente Pablo Luis Álvarez Insúa, manteniendo su categoría de revista.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano mediante MEMO N° 8288/2022 informó que el agente Pablo Luis Álvarez Insúa fue designado en el cargo de Auxiliar en la Sala de Audiencias “Dr. Juan Octavio Gauna” de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, conforme Res. Pres. N° 1269/2019 (Art 5°). Actualmente se encuentra con Pase en Comisión de Servicios a la Dirección de Informática y Tecnología, conforme Res. Pres. 1101/2021 por el término de seis meses.

Que el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, en carácter de superior jerárquico del agente Álvarez Insúa prestó la debida conformidad a la solicitud de pase.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer el pase del agente Pablo Luis Álvarez Insúa, LP 7649, a la Dirección General de Informática y Tecnología, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Informática y Tecnología, a la Presidencia de la Cámara



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 737/2022**